

8294 - Diferencias entre los fuqaha'

Pregunta

¿Cuál es el significado de la expresión, "Este es un asunto controversial, sobre el que hay muchas diferencias entre los fuqaha'? ¿Cuál es nuestra actitud correcta hacia esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Indudablemente hay asuntos en los que hay diferencias entre los sabios, asuntos que están sujetos a iytihad. Lo cual los eruditos ya han mencionado, tanto en el pasado como en los tiempos modernos, pero hoy en día esto es motivo de alboroto y se usa de una forma que excede el marco de la investigación de tales asuntos.

En la mayoría de los casos, la polémica es instigada con temas que son considerados de tipo social o académico. El propósito en estos casos no es meramente hacer foco sobre las diferentes opiniones jurídicas. Muchos occidentalizadores, por ejemplo, intrigan con los asuntos que tienen que ver con la mujer, sobre las diferencias académicas que han sido reportadas. El motivo de esto está muy lejos de ser simplemente el dispar las diferencias entre las distintas opiniones jurídicas. Esta es una excusa para los occidentales que bien pronto se transforma en una disputa que afecta a asuntos que son indisputablemente haram.

Estas polémicas son esgrimidas por gente que no son eruditos ni fuqaha', quienes no tienen un entendimiento apropiado para investigar asuntos de la shari'ah. Simplemente adoptan los puntos de vista de los fuqaha' que se acomodan mejor a sus propios caprichos y deseos.

En muchos casos toman las cosas fuera de contexto, y la disputa jurídica es tomada como excusa y es aplicada a un contexto más amplio.

Indudablemente algo debe ser mencionado sobre este asunto: existe una diferencia entre asuntos controversiales y asuntos sujetos a iytiḥād. No todos los asuntos sobre los que se han reportado diferencias entre los eruditos son asuntos en los que todos los puntos de vista son aceptables. Esto se aplica sólo a los asuntos de iytiḥād. Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “La opinión de que en asuntos en disputa ningún punto de vista puede ser denunciado es incorrecto, ya sea si se trata de una fatwa, de una acción, o simplemente de una opinión. En el primer caso, si la opinión va contra la sunnah o contra un asunto sobre el que hay consenso entre los sabios (iyma’), debe ser denunciado unánimemente. Esta confusión aparece cuando quien la menciona cree que los asuntos controversiales son asuntos que están sujetos a iytiḥād, como creen algunos grupos que tienen un conocimiento superficial. El punto de vista correcto es el de los imames, según el cual hay espacio para la iytiḥād en casos donde no hay evidencia clara que podamos seguir, tales como reportes verídicos que no entren en contradicción con otras evidencias del mismo calibre. Hay muchos temas con respecto a los cuales las generaciones más recientes y las antiguas han diferido, pero en muchos casos hemos alcanzado un punto de certeza sobre cuál es el punto de vista correcto”. (I’lám al-Muáqqi’ín, vol. 3/288)

La referencia para todos los casos debe ser siempre el Corán y la sunnah. Cuando hay evidencia verídica debe ser seguida, no es correcto seguir el punto de vista opuesto con la excusa de que hay diferencias de opinión en el asunto. Si la Tradición Profética que ha llegado a nosotros a través de una cadena de transmisión sana y auténtica, directo desde el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él), es rechazada porque hay

alguien que dice diferir con ella respecto a un asunto, esto implica creer que las palabras y las órdenes del Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) no tienen ningún valor a menos que la gente esté unánimemente de acuerdo con ellas, y que el simple hecho de que alguien esté en desacuerdo sin importar quien sea, sirve como excusa para poner en entredicho la autoridad de la Tradición y dejar el asunto abierto a disputas. Este es un camino peligroso, y quien lo siga necesita rever su fe.

Es esencial enseñar a la gente a obedecer a Allah y a respetar los textos de la shari'ah, y evitar las opiniones fáciles y los errores que puedan haber cometido los eruditos.

Ten cuidado de entrar en debates sobre jurisprudencia con tales personas y con tales tópicos. Eso es lo que ellos quieren. Es posible y es aceptable para alguien meditar y discutir sobre un asunto con gente de conocimiento que comprende la terminología especializada de la jurisprudencia islámica, y quien sinceramente desea conocer la verdad y se esfuerza por ella. Pero aquellos que intrigan con estos asuntos no tienen conocimiento de la terminología de la jurisprudencia ni de los objetivos de la shari'ah; simplemente hacen interferencia en asuntos que no están cualificados para tratar, y sus deseos los conducen a consentirse toda clase de excesos al opinar en asuntos de religión.